



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/8/2022**, relativo al **Asunto General** formado con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al oficio SECG/246/2022, de fecha 31 de enero de 2022, y con fundamento en lo que establece el artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifico a través de este correo oficial: -Oficio número SECG/245/2022, de fecha 31 de enero de 2022, con asunto "Aviso.", dirigido a la Mtra. Brenda Noemy Domínguez Aké, Magistrada Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEEC; constante de 2 fojas virtuales. - Archivo en Formato PDF, intitulado: "Copia de DENUNCIA VIOLENCIA POLITICA DE GENERO última", relativo al escrito de fecha 28 de enero de 2022, dirigido al Instituto Electoral del Estado de Campeche y signado por la C. Abigail Gutiérrez Morales; copia simple de credencial de elector expedida por el IFE y Credencial de Diputado expedida por el Poder Legislativo del Estado de Campeche, ambas a nombre de C. Abigail Gutiérrez Morales; constante de 13 fojas virtuales." (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta y uno de enero del año en curso a las 14:48 horas. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós. - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta y dos minutos** del día de hoy **cuatro de febrero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha cuatro de febrero de dos mil veintidós**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la **página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Licenciada Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/8/2022.**

La secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, María Eugenia Villa Torres, doy cuenta a la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, con el correo electrónico [oficialia.electoral@ieec.org.mx](mailto:oficialia.electoral@ieec.org.mx) del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche "...en cumplimiento al OFICIO PCG/0107/2022 con fecha febrero 04 de 2022 con asunto: SE NOTIFICA ACUERDO DE JGE, de fecha 04 de febrero de 2022, y con fundamento en lo que establece el Artículo 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche en vigor, notifíco a través de este correo oficial: Oficio PCG/0103/2022, de fecha 04 de febrero de 2022, con asunto: SE NOTIFICA ACUERDO APROBADO POR LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA, signado por la Mtra. Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, constando de 1 (un) foja virtual y su respectivo anexo.es." (sic); remitido ante el correo oficial: [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día cuatro de febrero del año en curso a las 13:38 horas. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS. -----**

Vista la cuenta de la secretaría general de acuerdos, la magistrada presidenta del tribunal electoral; **ACUERDA. -----**

**PRIMERO:** Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica mediante oficio número PCG/0103/2022, de fecha cuatro de febrero del presente año, signado por la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, imprímase y glósese a los presentes autos para que obre como corresponda.-



**SEGUNDO:** Se tiene a la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con su oficio de cuenta número PCG/0103/2022, notificando "Que el día de hoy, 04 de febrero de 2022, en reunión de trabajo, la y los integrantes de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobaron el acuerdo siguiente: "ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA DIP. ABIGAIL GUTIÉRREZ MORALES, EN SU ESCRITO DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022" (sic). -----

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio número PCG/0103/2022, de fecha cuatro de febrero del presente año, signado por la maestra Lirio Guadalupe Suárez Améndola, Presidenta de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche del Instituto Electoral del Estado de Campeche; para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. -----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Brenda Noemy Domínguez Aké, por ante mí la secretaria general de acuerdos, María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. -----

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ  
MAGISTRADA PRESIDENTA.**





*[Handwritten signature]*  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta misma fecha (4 de febrero de 2022), hago entrega de los autos a la actuaría de este tribunal. Conste. -----  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*